

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 21/06/2021  
Fecha de aprobación: 21/06/2021

## Intervención Psicoeducativa en Menores de Riesgo

<b>Grado</b>	Grado en Educación Social (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Ámbitos de Actuación Preferente en Educación Social	<b>Materia</b>	Intervención Psicoeducativa en Menores de Riesgo				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Conocimiento de un segundo idioma (inglés) para un adecuado manejo de fuentes bibliográficas.
- Conocimiento de herramientas informáticas.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Menores en situación de riesgo social. Marginación/desamparo y prevención infanto-juvenil. Acción psicopedagógica preventiva. Intervención psicoeducativa con menores en riesgo social. Intervención psicoeducativa con menores infractores. Intervención psicoeducativa con menores maltratados. Legislación general en materia de menores (Convenios Internacionales, Estatal, Autonómicos).

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y



el desarrollo personal y social de personas y grupos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE15 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender la importancia de la intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil.
- Entender e identificar los diferentes ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo.
- Conocer la legislación general en materia de menores.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### BLOQUE1:

- Tema 1: Intervención temprana en menores en riesgo.
- Tema 2: Ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo: Individual, familiar, escolar y comunitario.
- Tema 3: Legislación general en materia de menores.

#### BLOQUE 2: Intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil:

- Tema 4: Comportamiento perturbador y agresivo / Dificultades de Comportamiento y Adaptación (Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta).
- Tema 5: Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
- Tema 6: Trastornos de Ansiedad y Trastornos Depresivos.
- Tema 7: Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

### PRÁCTICO

- Búsqueda de literatura especializada.
- Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa.
- Sesiones de debate sobre la intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil.
- Análisis de casos centrados en la salud mental infantil y juvenil (intervención temprana en menores en riesgo, ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo, legislación general en materia de menores).

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alcázar et al. (2012). *Psicología de la salud en la infancia y adolescencia: casos prácticos*. Madrid: Pirámide.

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *DSM-5-R. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª Ed.)*. Panamericana.

Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (2010). *Manual de Psicopatología*. Madrid: McGraw-Hill.

Bermúdez, M.P. y Bermúdez Sánchez, A.M. (2004). *Manual de psicología clínica infantil. Técnicas de evaluación y tratamiento*. Madrid: Biblioteca Nueva.



Buj Pereda (2007). Psicopatología infantil. Barcelona: Horsori.

Caballo, V. (2013). Manual para el tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos. Madrid: Siglo XXI.

Caballo, V., Salazar y Carrobbles, J. A. (2011). Manual de psicopatología y trastornos psicológicos. Madrid : Pirámide.

Caballo, V. y Simón M.A. (Ed.) (2007). Manual de psicología clínica infantil y del adolescente: trastornos específicos. Madrid: Pirámide.

Caballo, V. y Simón M.A. (Ed.) (2010). Manual de psicología clínica infantil y del adolescente: trastornos generales. Madrid: Pirámide.

Comeche y Vallejo (2012). Manual de terapia de conducta en la infancia. Madrid: Dykinson.

García (2011). Manual de psicopatología clínica. Madrid: Anaya.

González Barrón, R. (1998). Psicopatología del niño y del adolescente. Madrid: Pirámide.

Jarne y Talam (2010). Manual de psicopatología clínica .Barcelona: Herder.

Kendal y Comer (2010). Childhood disorders. Hove : Psychology Press.

Luciano, M. C. (Ed.) (1997). Manual de psicología clínica. Infancia y adolescencia. Valencia: Promolibro.

Luri (2014). Mejor educados. Barcelona: Ariel.

Maciá (2007). Problemas cotidianos de conducta en la infancia: intervención psicológica en el ámbito clínico y familiar. Madrid: Pirámide.

Moreno (2002). Terapia de conducta en la infancia: guía de intervención. Madrid: Pirámide.

Ollendick, T.H. y Hersen, M. (1992). Psicopatología Infantil. Barcelona: Martínez Roca.

Organización Mundial de la Salud (1992). Clasificación internacional de las enfermedades (CIE-10). Madrid: Meditor.

Sattler (2008). Evaluación infantil : aplicaciones conductuales, sociales y clínicas. Mexico: Manual Moderno. Vallejo (2012). Manual de terapia de conducta. Madrid. Dykinson.

Vallejo (2012). Manual de terapia de conducta. Madrid: Dykinson.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aierbe (2005). Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. Málaga: Aljibe.

Alberca. (2011). Guía para ser buenos padres de hijos adolescentes . Córdoba: Toromítico.



- Aldámiz-Echevarría (2005). ¿Cómo hacerlo?. Propuestas para educar en la diversidad. Barcelona: Graó.
- Barreto (2012). Fortalezca su autoestima: estrategias prácticas. CCS.
- Benedet. (2014). Las dificultades de aprendizaje y/o adaptación escolar. Madrid: CEPE.
- Botías, Higuera y Sánchez. (2012). Necesidades educativas especiales. Madrid. Wolters Kluwer España S.A.
- Branden. La psicología de la autoestima. Paidós,
- Branden (1995). Los seis pilares de la autoestima. Paidós,
- Branden. El poder de la autoestima: cómo potenciar este importante recurso psicológico. Paidós.
- Carpintero et al. (2015). PROGRAMA PROBIEN. Bienestar en Educación Primaria. Mejorando la vida personal y las relaciones con los demás. Ojos solares. Pirámide.
- Duclos et al. (2011). La autoestima en los adolescentes. Ed. Medici.
- Estévez et al (2007). Relaciones entre padres e hijos adolescentes.
- Famery (2010). Saber y atreverse a decir no. Barcelona. Amat
- García González (2016). Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales. Madrid. Pirámide.
- Giménez-Dasí, Quintanilla y Arias. (2016). Pensando las emociones con atención plena. Programa de intervención para Educación Primaria. Madrid. Pirámide
- Glenn, Cousins y Helps (2014). Dificultades comportamiento en edades muy tempranas . Madrid. NARCEA.
- Guix (2010). Atrévete a decir no y refuerza tu autoestima. Madrid. Esfera libros.
- Heinsen. (2012). Autoestima y tacto pedagógico en edad temprana: orientaciones para educadores y familias. Madrid. Narcea.
- Herbert (2002). Padres e hijos: problemas cotidianos en la infancia. Pirámide.
- Ibañez y Mudarra. (2014). Atención temprana: diagnóstico e intervención en psicopedagogía. Madrid. UNED.
- James. (2012). El arte de confiar en ti mismo: Trucos y técnicas que te ayudarán a liberar todo tu potencial. Paidós.
- López Cassá. (2012). Educación emocional: programa para 3-6 años . Madrid: Wolters Kluwer.
- Mansell. (2009). Vivir sin miedo: cómo vencer los temores y las fobias . Ed. B.
- Mariscal y Giménez-Dasí. (2017). Desarrollo temprano. Alcalá de Henares. Paraninfo.
- Méndez y Méndez. (1999). Miedos y temores en la infancia: ayudar a los niños a superarlos.



## Pirámide.

Moldes y Cangas. (2011). La comunicación entre padres e hijos. Arguval.

Morell, Barrero y Martín (2017). Programa para el desarrollo de la resiliencia familiar. Madrid. Pirámide.

Palacios. (2018). El contrato educativo. En Palacios, Intervención socioeducativa con adolescentes en conflicto (pp131-158). Madrid. Narcea.

Peine y Howarth (2007). Padres e hijos: cómo resolver los problemas cotidianos de conducta. Siglo XXI.

Peralbo. (2011). Educar sin ira: un manual de autocontrol emocional para padres e hijos. Madrid. La esfera de los libros.

Pereira (2011). Desarrollo personal y autoestima: guía práctica para obtener una personalidad atractiva. Ed. MAD.

Petit. (1996). El diálogo entre padres e hijos. Barcelona: Martínez-Roca.

Redondo Illescas (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes jóvenes y adultos. Madrid. Pirámide.

Renom (2012). Educación emocional: Programa para Educación Primaria (6-12 años). Madrid: Wolters Kluwer.

Rodríguez, Morell y Fresneda (2015). Manual de promoción de la resiliencia infantil y adolescente. Madrid. Pirámide.

Rosillo (2016). Padres saludables. Aprendiendo con nuestros hijos. Madrid. Pirámide.

Rubino. (2012). El libro de la autoestima: la guía definitiva para recuperarla. Ed. Obelisco S.A.

Rubio y Aguilar. (2013). A los padres con hijos adolescentes. Badajoz: Diputación de Badajoz.

Sassaroli y Lorenzini (2012). Miedos y fobias: causas, características y terapias. Paidós.

Tejerina y Alcalde. (2012). Mejora tu autoestima. Asertividad para torpes. Anaya.

Verdugo (2011). Discapacidad intelectual (11º edición). Madrid. Alianza.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Conflict Resolution Network: <http://www.crnhq.org/>
- Association for Conflict Resolution: <http://www.acrnet.org/>
- [imeris.jimdo.com/](http://imeris.jimdo.com/)
- [www.asociacionpaideia.org/](http://www.asociacionpaideia.org/)
- [www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientaci](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientaci)



onyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE

- [www.discapnet.es](http://www.discapnet.es)
- [www.psikolan.es](http://www.psikolan.es)
- [www.asociacionalanda.org/](http://www.asociacionalanda.org/)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

**Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.**



El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 9/11/2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación final.

### Criterios de evaluación:

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de asistencia, participación e iniciativa, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos realizados:

#### Asistencia:

- Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las horas de clases prácticas programadas. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas. Al alumnado que no cumpla el requisito de asistencia se le podrá exigir un trabajo o una prueba escrita de dominio del contenido práctico al que no haya asistido. Faltas de asistencia reiteradas conllevan la no evaluación de los contenidos prácticos (actividades y trabajos individuales y/o grupales), teniendo que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria.
- En la ficha individual de cada alumna y alumno también quedará registrada su asistencia a las tutorías (individuales y/o grupales), así como las observaciones o notas del profesorado sobre su participación activa en clase o grupo, la adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.

#### Elaboración de actividades prácticas:

- Cada uno de los trabajos presentados por el alumnado será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales y objetivos que se soliciten, aportación original, bibliografía consultada, capacidad crítica y/o, en su caso, calidad de la exposición.
- Se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas correctamente. Según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En los trabajos en grupo se valorarán las habilidades y estrategias de trabajo en equipo del alumnado.
- Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder a la





prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos.

**Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:** La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos:** Dicha prueba escrita podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, estará entre el 50% y el 70%.
2. **Actividades y trabajos prácticos:** Integran las actividades prácticas (individuales y/o grupales), participación activa en las clases y la asistencia a las clases prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, estará entre 30% y el 50%.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### Criterios de evaluación:

1. El alumnado que haya cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 80% de las horas de clases prácticas) y tengan superados los contenidos prácticos evaluados a través de los trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
2. El alumnado que no haya cumplido el régimen de asistencia a las clases prácticas y/o no haya superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar tanto los contenidos teóricos como los prácticos.

**Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:** La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos\*:** porcentaje de calificación final entre el 50% y el 70%.
2. **Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos\*:** evaluados a través de la asistencia, los trabajos individuales y grupales en el caso (1) o de examen de prácticas\* en el caso (2): porcentaje de calificación final entre el 30% y el 50%.



- a. \*Los exámenes de teoría/práctica podrán constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.
- b. Demás criterios de evaluación: Los contemplados en la guía docente para la evaluación ordinaria.
- c. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria extraordinaria de julio.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrá acogerse a esta forma de evaluación el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, cada estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento (Artículo 8).

#### Criterios de evaluación:

- Dominio de los contenidos teórico-prácticos de la materia.
- En el caso de realizarse una prueba de desarrollo, y en el breve trabajo práctico, se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

#### Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

1. **Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto del alumnado\*:** 50%-70% de la calificación final. Esta prueba podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teóricos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.
2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por el resto de la clase\*:** 30%-50% de la calificación final. El examen será de tipo de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo, centradas en los contenidos



prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.

**3. Posibilidad de breve trabajo práctico acordado con la docente: hasta un 10%.**

**\*\*Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica. Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.**

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**Evaluación por incidencias:** se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

**Evaluación extraordinaria por Tribunal:** el alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el alumnado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

**Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):** en el caso de estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

